

DECRETO N° 11/2022

VISTO: El Expediente N° 2022/1/2266, remitido por el Gobierno de Treinta y Tres poniendo a consideración del Cuerpo la Declaración de Interés Departamental el evento “Aniversario de Aparicio Saravia” el próximo 13 y 14 de agosto de 2022.

RESULTANDO: I) Que lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica Notarial, no encuentran objeciones normativas para acceder a lo solicitado.

RESULTANDO: II) Que a 166 años del nacimiento del General Aparicio Saravia se realizarán homenajes, oratorias, peña folklórica, misa criolla, desfile gaucho y diversas actividades.

CONSIDERANDO: I) Que la declaratoria de Interés Departamental, no significará ninguna erogación para la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO: II) Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental aprobó la declaración mencionada.

ATENTO: a lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

DECRETA

1º) Declárase de Interés Departamental el evento “Aniversario de Aparicio Saravia” el próximo 13 y 14 de agosto de 2022, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 21/2007.

2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

3º) Cumplido, archívese.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS.**

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 23 votos en 23 ediles presentes.

Sr. Joel Hosta Sosa
Secretario General

Prof. Pablo Da Silva Almenar
Presidente